



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 25 de Octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 961/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00019076-0/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Directora a cargo de la Dirección de Cooperación y Gestión dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, Mg. Jessica Malegarie solicita la prórroga del pase en comisión de servicios de la agente Paola Rita Slipak para que continúe prestando servicios en el área a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 18712/21 -SISTEA que la agente Paola Rita Slipak fue designada en el cargo de Secretaria Coadyuvante en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario conforme Resolución Presidencia N° 926/2015. Actualmente se desempeña con Pase en Comisión de Servicios en la Dirección de Cooperación y Gestión dependiente de la Secretaría de Planificación, conforme Resolución de Presidencia N° 371/2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA quien informa que la presente propuesta no genera un nuevo impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en Comisión de Servicios a la agente Paola Rita Slipak, Legajo N° 1601, a la Dirección de Coordinación y Gestión dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, manteniendo la categoría de revista, a partir del vencimiento del pase en comisión de servicios concedido mediante la Resolución de Presidencia N° 371/2021 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección de Coordinación y Gestión, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 961/2021